

ANEXO Nº 5
INFORMACIÓN DE SERVICIO A LICITAR
(Inicio 2027)

1. Servicio ID CTE1941

Región	Monto máximo mensual*	Alumnos Totales
REGIÓN DEL LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O'HIGGINS	\$9.900.000	172

*Las ofertas presentadas que sean mayores al monto mensual máximo, quedarán automáticamente inadmisibles.

2. Detalle del(los) Establecimiento(s) Educacional(es) del Servicio:

Nº RBD	Nombre Establecimiento	Dirección	Comuna	Horarios por día ¹	
				Entrada	Salida
2694	ESCUELA PROF. MONICA SILVA GOMEZ	ARTURO PRAT 157	LA ESTRELLA	Lunes a Viernes 8:20	Lunes a Viernes Básica 15:45 / Media 16:45

3. Localidades vinculadas y Nº de Estudiantes del servicio²:

Nº RBD	Localidad	Nº de Alumnos
2694	ALTOS DE LA AGUADA	4
2694	BARRANCAS	2
2694	CERRO COLORADO	7
2694	COIPUE	1
2694	EL BOLDAL 1 y 2	9
2694	EL CAJÓN	14
2694	EL CLARO	2
2694	EL PIHUELO	14
2694	EL VALLE	9
2694	ESTERO SECO	8
2694	GUADALAO	4
2694	LA AGUADA	11
2694	LA FUENTE	4
2694	LA PATAGUILLA	2
2694	LA PATAGUILLA DE SAN RAFAEL	1
2694	LAS CHACRAS	9

¹ El horario de Entrada y Salida indicado es referencial. Deberá adecuarse al definido por el establecimiento educacional respectivo. En los establecimientos en modalidad de internado, los viajes que deban realizarse en días feriados, podrán ser gestionados con los involucrados, para que éstos se ejecuten el día anterior o posterior al mismo. Para todos los efectos, el viaje será considerado como realizado, en el mes de operación donde efectivamente se realizó el traslado

² Se deberá realizar la cantidad de viajes diarios que permitan trasladar a la totalidad de alumnos señalados en la tabla inserta en el presente punto.

2694	LAS DAMAS	5
2694	LOS CARDILLOS	5
2694	LOS PASILLOS	10
2694	SAN GABRIEL	25
2694	SAN MIGUEL DE LOS LLANOS	9
2694	SAN MIGUEL DE VILUCO	6
2694	SAN RAFAEL	11

4. Flota mínima requerida para realizar el servicio:

Nº de Vehículo	Km Total recorrer por día ³	Capacidad Mínima exigida	Requiere Auxiliar o adulto acompañante	Exigencias Técnicas adicionales ⁴
1	112	32	NO	
2	69	31	NO	
3	31	21	NO	
4	60	24	NO	
5	44	23	NO	

Otras Exigencias Técnicas Adicionales:

5. Disminuciones por operación diaria no realizada:

Servicio	Valor de la Operación diaria no realizada por Vehículo
CTE1941	\$ $\frac{\text{Monto Mensual Adjudicado} \times 2\%}{\text{Nº Vehículos comprendidos en la oferta}}$

Se aplicará esta deducción por sobre el monto mensual a pagar correspondiente al mes más próximo a la no prestación del servicio durante el año lectivo, sea por operación diaria no realizada, realizada parcialmente, días de suspensión de clases, caso fortuito, fuerza mayor, acto de autoridad o vacaciones escolares, de acuerdo a lo establecido al efecto mediante el calendario de la Secretaría Regional Ministerial de Educación respectiva.

6. Vigencia máxima de contrato: 3 años escolares, contados desde la fecha de inicio del servicio.

³ Los km señalados son referenciales y consideran los trayectos de ida y regreso, diarios, entre el RBD y las localidades donde tengan sus domicilios los alumnos beneficiarios, pudiendo agregarse a dicho valor, desplazamientos extras para llegar al punto exacto de las residencias de los mismos, al interior de dichas localidades.

⁴ Los vehículos que deban cumplir exigencias técnicas adicionales, deben presentar la Declaración Jurada tipo contenida en el Anexo N°8 de las presentes Bases de Licitación.